



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018



VISTO:

El Expediente N° 2018-012806, que corre con Oficio N° 008-2018-UPyR/OPPeI, y Expediente N° 2018-014175, que corre con Oficio N° 012-2018-UPyR/OPPeI, de fechas 14 y 21 de febrero de 2018, presentados por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, solicitando inclusión, modificación o rectificación en algunos procedimientos del TUPA, respectivamente, Decretos de Rectorado N° 0862-2018-R-UNJFSC y N° 0863-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, y;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0072-2018-CU-UNJFSC, de fecha 14-02-2018-CU-UNJFSC, de fecha 02 de febrero de 2018, se aprueba el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2018-2019 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que en anexo por separado forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, mediante Oficio N° 008-2018-UPyR/OPPeI, de fecha 14 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización comunica que mediante el Informe N° 02-2018-AR-UPR/OPPeI, la Jefa del Área de Racionalización refiere que en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2018-2019, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0072-2018-CU-UNJFSC, no se ha incluido el procedimiento denominado: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, como requisito para la obtención del Título Profesional; teniendo en cuenta que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0775-2017-CU-UNJFSC, se modifica el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

Que, asimismo, con Oficio N° 012-2018-UPyR/OPPeI, de fecha 21 de febrero de 2018, el Jefe de la Unidad señalada en el considerando precedente, refiere que la Jefe del Área de Racionalización a través del Informe N° 03-2018-AR/OPPeI, solicita que debe efectuarse algunas modificaciones o rectificaciones en algunos procedimientos del TUPA recientemente aprobado, detallando estos en el referido Informe;

Que, es necesario dar atención a lo solicitado en los documentos de visto, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y sus Modificadorias; incluyendo, modificando o rectificando los procedimientos descritos en el Informe N° 02-2018-AR-UPR/OPPeI e Informe N° 003-2018-AR-UPR/OPPeI, presentados para este fin por la Jefe del Área de Racionalización;

Que, mediante Proveídos N° 0795-2018-OPPeI y N° 824-2018-OPPeI, de fecha 21 de febrero de 2018, la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, solicita la atención de lo requerido en Consejo Universitario;

Que, a través de los Decretos N° 0862-2018-R-UNJFSC y N° 0863-2018-R-UNJFSC, de fecha 21 de febrero de 2018, el señor Rector remite los documentos de autos a la Secretaría General para ser vistos en Consejo Universitario;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 12 de marzo de 2018



Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018**, el Consejo Universitario, acordó:

Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2018-2019, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0072-2018-CU-UNJFSC, de fecha 02 de febrero de 2018, en lo que corresponde a:

- **INCLUIR** el Procedimiento denominado:

PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Artículo 18°.- Esta modalidad puede realizarse a través, de uno de los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de sustentación de Tesis tradicional
- Procedimiento de sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica (...)

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT (%)	(En S/.)
PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Fut)		
	- Recibo por derecho de trámite	0.12	5.00
	- Recibo de pago por derecho de inscripción	2.41	100.00
	- Recibo de pago por derecho de participación (solo Bachilleres de la UNJFSC)	60.24	2,500.00

- **MODIFICAR** según se indica:

Unidad Orgánica: **FACULTAD:**
Segunda Especialidad

	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
MATRÍCULA	Dice: Secretaría Académica de la Unidad de Posgrado	Dice: Jefe de Secretaría Académica de la Unidad de Posgrado
	Debe decir: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	Debe decir: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad
CONSTANCIA DE INGRESO, ESTUDIOS, EGRESADO, PROMEDIO PONDERADO, PROMEDIO ACUMULATIVO Y OTROS	Dice: 1) Solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad (FUT)	Dice: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad
	Debe decir: 1) Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (FUT)	Debe decir: Oficina de Registros y Asuntos Académicos

COSTO ÚNICO PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

A) Costo de Estudios por Ciclo:	UIT	En (S/.)
Un (1) Ciclo = 5 meses (costo mensual S/. 400.00)	Dice: 24.10	1,000.00
Un (1) Ciclo = 5 meses (costo mensual S/. 400.00)	Debe decir: 48.19	2,000.00





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018



- Unidad Orgánica: **BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL:**
Certificado de Negatividad

CERTIFICADO DE NEGATIVIDAD	Dice: Modalidad Tesis Asistida	4) Adjuntar constancia del nombre y contenido inédito de la tesis, otorgado por la Oficina de Grados y Títulos.
	Debe decir: Modalidad Sustentación de Tesis:	4) Adjuntar Declaración Jurada del nombre y contenido inédito de la tesis.

- Unidad Orgánica: **OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN:**
2. Inscripción al Proceso de Admisión.

INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISION (Modalidad: Graduados y Titulados, Traslados Interno y Externo)	Dice: (...) 2) Constancia de haber aprobado 1 año académico completo, 2 semestres o un número de 36 créditos en la Escuela Profesional de origen.
	Debe decir: (...) 2) Constancia de haber aprobado 2 años académicos completos, 4 semestres o un número de 72 créditos en la Escuela Profesional de origen (Art. 98° - Ley 30220)

- Unidad Orgánica: **OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS:**

MATRÍCULA: INGRESANTES	UIT (%)	(En S/.)
6) Constancia de Ingreso:	Dice:	
- Alumnos ingresantes por CPU	1.93	80.00
- Alumnos ingresantes por Examen Ordinario	1.20	50.00
	Debe decir:	
- Alumnos ingresantes por CPU	2.51	104.00
- Alumnos ingresantes por Examen Ordinario	1.57	65.00

TÍTULO PROFESIONAL (Incluye Formato de Diploma)	Dice: (...) 11) Fotocopia de Resolución de aprobación del Curso de Titulación
	Debe decir: (...) 11) Fotocopia de la Resolución de aprobación del Curso de Titulación (para los que participaron en Curso de Actualización de Conocimientos en esa oportunidad).

- Unidad Orgánica: **OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

CAMPOS DEPORTIVOS	Dice: B) DERECHO DE USD DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	Debe decir: B) DERECHO DE USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA PARTICULARES

- Unidad Orgánica: **ESCUELA DE POSGRADO:**

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA MAESTRÍA - DOCTORADO	Dice: 1) Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos (FUT)
	Debe decir: 1) Solicitud dirigida al Director de la Escuela de Posgrado (FUT)





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018



- Unidad Orgánica: SECRETARÍA GENERAL: Numeral 8

Dice:	Debe decir:
ALMACENAMIENTO DE DIPLOMAS (en caso de no haber recibido en el cronograma programado, pasado los 90 días)	ALMACENAMIENTO DE DIPLOMAS (en caso de no haber recibido en el cronograma programado)

Numeral 10

DICE:

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, QUE PRODUZCA LA UNJFSC	1) solicitud dirigida al Secretario General, (EL ADMINISTRADO DEBE PRECISAR EL EXPEDIENTE O LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA INFORMACIÓN)				x
	2) Recibo de pago por Derecho de trámite		0.12	5.00	
	3) Recibo de pago por búsqueda y procesamiento El usuario deberá precisar la forma de atención		0.36	15.00	
	4) Recibo de Pago				
	• En físico - por fotocopia de cada folio		0.01	0.50	
	• Por correo electrónico (en caso de existir en archivo digital)		0.00	0.00	
NOTA: El solicitante deberá consignar sus datos generales claros y exactos de acuerdo a Ley, incluido el Correo Electrónico para su atención; así como la certeza de la existencia del documento, documentos o expedientes					

DEBE DECIR:

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, QUE PRODUZCA LA UNJFSC	1) solicitud dirigida al Secretario General, (EL ADMINISTRADO DEBE PRECISAR EL EXPEDIENTE O LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA INFORMACIÓN)				x
	El usuario deberá precisar en su solicitud una de la formas de atención:				
	2) Recibo de pago por Derecho de trámite				
	• En físico - por fotocopia de cada folio		0.01	0.50	
	• En CD/DVD (siempre que la información se encuentre digitalizado)		0.12	5.00	
	• Por correo electrónico (en caso de existir en archivo digital)		0.00	0.00	
NOTA: El solicitante deberá consignar sus datos generales claros y exactos de acuerdo a Ley, incluido el Correo Electrónico para su atención; así como la certeza de la existencia del documento, documentos o expedientes					

- **ELIMINAR**, asimismo, el procedimiento: **CERTIFICADO DE NEGATIVIDAD - MODALIDAD TESIS ASISTIDA**, dado que esta modalidad no está contemplada en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNJFSC.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad; y, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 07 de marzo de 2018;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2018-2019, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0072-2018-CU-UNJFSC, de fecha 02 de febrero de 2018, en lo que corresponde a:

- **INCLUIR** el Procedimiento denominado:

PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Artículo 18º.- Esta modalidad puede realizarse a través, de uno de los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de sustentación de Tesis tradicional
- Procedimiento de sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica (...)

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	UIT (%)	(En S/.)
PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Fut)		
	- Recibo por derecho de trámite	0.12	5.00
	- Recibo de pago por derecho de inscripción	2.41	100.00
	- Recibo de pago por derecho de participación (solo Bachilleres de la UNJFSC)	60.24	2,500.00

- **MODIFICAR** según se indica:

- Unidad Orgánica: **FACULTAD:**
Segunda Especialidad

	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
MATRÍCULA	Dice: Secretaría Académica de la Unidad de Posgrado Debe decir: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	Dice: Jefe de Secretaría Académica de la Unidad de Posgrado Debe decir: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad
CONSTANCIA DE INGRESO, ESTUDIOS, EGRESADO, PROMEDIO PONDERADO, PROMEDIO ACUMULATIVO Y OTROS	Dice: 1) Solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad (FUT) Debe decir: 1) Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (FUT)	Dice: Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Debe decir: Oficina de Registros y Asuntos Académicos

COSTO ÚNICO PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

C) Costo de Estudios por Ciclo:	UIT	En (S/.)
Un (1) Ciclo = 5 meses (costo mensual S/ 400.00)	Dice: 24.10	1,000.00
Un (1) Ciclo = 5 meses (costo mensual S/ 400.00)	Debe decir: 48.19	2,000.00

- Unidad Orgánica: **BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL:**
Certificado de Negatividad

CERTIFICADO DE NEGATIVIDAD	Dice: Modalidad Tesis Asistida	4) Adjuntar constancia del nombre y contenido inédito de la tesis, otorgado por la Oficina de Grados y Títulos.
	Debe decir: Modalidad Sustentación de Tesis:	4) Adjuntar Declaración Jurada del nombre y contenido inédito de la tesis.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018



- Unidad Orgánica: **OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN:**
- 3. Inscripción al Proceso de Admisión.

INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISION (Modalidad: Graduados y Titulados, Traslados Interno y Externo)	Dice: (...) 2) Constancia de haber aprobado 1 año académico completo, 2 semestres o un número de 36 créditos en la Escuela Profesional de origen.
	Debe decir: (...) 2) Constancia de haber aprobado 2 años académicos completos, 4 semestres o un número de 72 créditos en la Escuela Profesional de origen (Art. 98° - Ley 30220)

- Unidad Orgánica: **OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS:**

MATRÍCULA: INGRESANTES	UIT (%)	(En S/.)
6) Constancia de Ingreso:	Dice:	
- Alumnos ingresantes por CPU	1.93	80.00
- Alumnos ingresantes por Examen Ordinario	1.20	50.00
	Debe decir:	
- Alumnos ingresantes por CPU	2.51	104.00
- Alumnos ingresantes por Examen Ordinario	1.57	65.00



TÍTULO PROFESIONAL (Incluye Formato de Diploma)	Dice: (...) 11) Fotocopia de Resolución de aprobación del Curso de Titulación
	Debe decir: (...) 11) Fotocopia de la Resolución de aprobación del Curso de Titulación (para los que participaron en Curso de Actualización de Conocimientos).

- Unidad Orgánica: **OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

CAMPOS DEPORTIVOS	Dice: B) DERECHO DE USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	Debe decir: B) DERECHO DE USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA PARTICULARES

- Unidad Orgánica: **ESCUELA DE POSGRADO:**

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE PARA MAESTRÍA - DOCTORADO	Dice: 1) Solicitud dirigido al Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos (FUT)
	Debe decir: 1) Solicitud dirigido al Director de la Escuela de Posgrado (FUT)



- Unidad Orgánica: **SECRETARÍA GENERAL:** Numeral 8

Dice: ALMACENAMIENTO DE DIPLOMAS (en caso de no haber recibido en el cronograma programado, pasado los 90 días)	Debe decir: ALMACENAMIENTO DE DIPLOMAS (en caso de no haber recibido en el cronograma programado)
---	---



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0192-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de marzo de 2018

Numeral 10

DICE:

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, QUE PRODUZCA LA UNJFSC	1) Solicitud dirigida al Secretario General, (EL ADMINISTRADO DEBE PRECISAR EL EXPEDIENTE O LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA INFORMACIÓN)				x
	2) Recibo de pago por Derecho de trámite		0.12	5.00	
	3) Recibo de pago por búsqueda y procesamiento		0.36	15.00	
	El usuario deberá precisar la forma de atención				
	4) Recibo de Pago				
	• En físico – por fotocopia de cada folio		0.01	0.50	
• Por correo electrónico (en caso de existir en archivo digital)		0.00	0.00		
NOTA: El solicitante deberá consignar sus datos generales claros y exactos de acuerdo a Ley, incluido el Correo Electrónico para su atención; así como la certeza de la existencia del documento, documentos o expedientes					

DEBE DECIR:

ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, QUE PRODUZCA LA UNJFSC	1) Solicitud dirigida al Secretario General, (EL ADMINISTRADO DEBE PRECISAR EL EXPEDIENTE O LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA INFORMACIÓN)				x
	El usuario deberá precisar en su solicitud una de la formas de atención:				
	2) Recibo de pago por Derecho de trámite				
	• En físico – por fotocopia de cada folio		0.01	0.50	
	• En CD/DVD (siempre que la información se encuentre digitalizado)		0.12	5.00	
	• Por correo electrónico (en caso de existir en archivo digital)		0.00	0.00	
NOTA: El solicitante deberá consignar sus datos generales claros y exactos de acuerdo a Ley, incluido el Correo Electrónico para su atención; así como la certeza de la existencia del documento, documentos o expedientes					

- **ELIMINAR**, asimismo, el procedimiento: **CERTIFICADO DE NEGATIVIDAD – MODALIDAD TESIS ASISTIDA**, dado que esta modalidad no está contemplada en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNJFSC.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



Mtro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, comuníquese y archívese,
CECILIO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0192-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Universidad Nacional
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECEPCION
21 MAR. 2018
HORA: 14:45 FIRMA: [Firma]
N° Folio: 07 N° Copias: []

Huacho, 21 de Marzo del 2018

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Lic. José Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 58

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTAL
UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
UNIDAD ESTADISTICA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
UNIDAD TESORERIA
UNIDAD CAJA CENTRAL
OFICINA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON
UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
UNIDAD ADQUISICIONES Y PROGRAMACION DE BIENES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL
OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACION
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIDAD INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
OFICINA CENTRAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO
OFICINA CENTRAL BIBLIOTECA
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

OFICINA CENTRAL DE ADMISION
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
INSTITUTO TECNOLOGICO
CENTRO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS
UNIDAD ARCHIVO CENTRAL
TRIBUNAL DE HONOR
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTALES
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL
SECRETARIO TECNICO-RRHH
DIRECCION DE LA PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDAD
ARCHIVO
1 / STD057

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
RECIBIDO
FECHA: 27/3/18
HORA: 12 FIRMA: [Firma]
N° DE FOLIOS RECIBIDOS: []